

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2663 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 402/2019 y NIG nº 36038 47 1 2019 0000555 se ha dictado en fecha 14 de enero de 2020 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor ALL GREEN GALICIA 1 SL, con CIF B94012267, con domicilio social en C/ Campo do Boi, 21-bajo de Pontevedra, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Libro 3593, Folio 210, Inscripción 1ª, Hoja PO-48816.

2º.- Se ha acordado simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Pontevedra, 15 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200002948-1